

San Rafael, Mendoza, 25 de febrero de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 2021-01-CDIES9011

VISTO la finalización de los mandatos de los cargos de Rector, Vicerrectoras Académica y Administrativa, Coordinaciones de Carrera y del Campo de la Práctica Profesional Docente, Jefaturas de Formación Inicial, Formación Continua e Investigación, y de miembros del Consejo Directivo en 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la normativa vigente para la elección de los cargos de Rector, Vicerrector, Regente, Coordinaciones, Jefaturas y renovación de integrantes del Consejo Directivo, es el Decreto N° 530-2018 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza;

Que la Coordinación General de Educación Superior ha emitido las normativas complementarias y de transición que regulan las elecciones de cargos unipersonales directivos y de gestión académica (Resoluciones 115-CGES-18, 123-CGES-18 y 212-CGES-18);

Que el artículo 2do de la Resolución 2020-94-E-GDEMZA-CGES, establece específicamente para el IES 9-011 (según consta en Anexo II) la suspensión transitoria de los procesos eleccionarios que se hallaban en curso de ejecución en 2020, y prorroga los mandatos de los cargos unipersonales de gobierno, de gestión académica y de los Consejos Directivos hasta tanto se realicen todos los actos conducentes a la elección y toma de posesión de los elegidos, previendo un plazo no mayor a ciento ochenta días, a contar del 12 de marzo de 2021, para la continuidad de las acciones.

Que el Consejo Directivo debe organizar el cronograma de tales procesos eleccionarios y garantizar que se lleve a cabo el concurso de oposición y la posterior elección de cargos unipersonales directivos de gestión académica y de renovación parcial de miembros del Consejo Directivo.

Por ello
EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 9-011 "DEL ATUEL"
RESUELVE:

Artículo N°1: Llamar a concurso público de antecedentes y oposición de postulantes a cargos de gestión directiva, académica y elecciones para la renovación bianual de miembros del Consejo Directivo (tres representantes del claustro docentes, tres representantes del claustro estudiantes, un representante del claustro egresados y un representante del claustro no docente).

Artículo N°2: Ajustar cargos unipersonales de gobierno institucional a lo dispuesto por el capítulo 4, Anexo II, Decreto N° 530-2018, transformando un cargo de Vicerrectoría en Regencia y quedando constituido el Equipo Directivo Institucional por un Rector/a, un Vicerrector/a y un/a Regente.

Artículo N°3: Determinar que la toma de posesión del cargo de Regencia, por parte de quien resultare elegido/a según el proceso ordenado por calendario eleccionario (ANEXO I de la presente resolución), se concretará una vez cumplidos los actos administrativos pertinentes a lo dispuesto por el artículo precedente.

Artículo N°3: Aprobar el "Cronograma de elecciones de cargos unipersonales y de renovación de integrantes del Consejo Directivo" publicado en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo N°4: Aprobar la “Convocatoria” publicada en el Anexo II de la presente resolución.

Artículo N°5: Disponer a los efectos del concurso que la página institucional <https://ies9011-mza.infod.edu.ar/> será el medio oficial de las comunicaciones pertinentes al proceso eleccionario.

Artículo N°6: Elévese ad referéndum de la Coordinación General de Educación Superior para su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo N°7: Notifíquese a la comunidad educativa el I.E.S. N° 9-011 “Del Atuel” y publíquese.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
COORD. GRAL. DE EDUC. SUPERIOR
I.E.S. 9-011 "DEL ATUEL"



LIC. MIGUEL ÁNGEL ALDAVE
RECTOR
I.E.S. 9-011 "DEL ATUEL"
San Rafael - Mza.

ANEXO I:
CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE CARGOS UNIPERSONALES
RESOLUCIÓN N° 2021-01-CDIES9011

Fecha	Acción	Responsable	Observaciones
29-03-2021	Convocatoria por los medios de comunicación, el portal educativo, el boletín oficial, la página institucional.	Consejo Directivo CGES	90 días hábiles antes de la elección
Del 29-03-2021 al 09-04-2021	Inscripción de egresados al padrón electoral		
Del 12-04-2021 al 16-04-2021	<ul style="list-style-type: none"> Asambleas para elección de miembros de Junta Electoral y veedores institucionales por claustro Elección del Jurado interno para elección de cargos unipersonales y horas de gestión académica. 	Consejo Directivo	
19-04-2021	Designación de la Constitución de Junta Electoral	Consejo Directivo	
Del 19-04-2021 al 23-04-2021	Cierre de padrones y publicación provisoria de los mismos - Reclamos	Junta electoral	
26-04-2021	Publicación de padrones definitivos	Junta electoral	60 días antes de la elección
Del 27-04-2021 al 10-05-2021	Inscripción de aspirantes cargos unipersonales y horas de gestión académica (1° instancia)	Consejo Directivo	10 días hábiles
Del 11-05-2021 al 31-05-2021	Ampliación de inscripción para elección de cargos unipersonales y horas de gestión académica (2° instancia).	Consejo Directivo	15 días hábiles
01-06-2021 al 04-06-2021	Recepción de documentación de inscriptos para elección de cargos unipersonales y horas de gestión académica.		
07-06-2021	Comunicación de aspirantes y notificación del Jurado	Consejo Directivo	
Del 07-06-2021 al 10-06-2021	Impugnación a los aspirantes y Recusación del Jurado	Consejo Directivo	
11-06-2021	Resolución de las recusaciones	Consejo Directivo	
Del 14-06-2021 al 30-07-2021	Actuación del jurado: <ul style="list-style-type: none"> Tabulación de antecedentes. Recepción de proyecto de trabajo. (En sobre cerrado) (prever fechas) Evaluación de los proyectos de trabajo. Sorteo de orden para la defensa del proyecto (48 hs antes). Defensa pública. Coloquio. Elaboración de informes 	Jurado	30 días corridos
30-07-2021	Oficialización de las listas	Junta Electoral	20 días hábiles antes de la elección
02 al 05-08-2021	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación del jurado al Consejo Directivo de los elegibles para elección de cargos unipersonales y horas de gestión académica. Eleva a la CGES de lista de elegibles. Presentación de listas Representantes docentes para Consejo Directivo 	Jurado Consejo Directivo	
Del 09-08-2021 al 24-08-2021	Campaña Electoral	Junta Electoral	
27-08-2021	Elecciones	Junta Electoral	
27-08-2021	Comunicación de los resultados de la elección	Junta Electoral	
30 y 31-08-2021	Recepción de Impugnaciones	Junta Electoral	
03-09-2021	Publicación definitiva de los nuevos integrantes de cargos unipersonales y horas de gestión académica.	Junta Electoral	
01-10-2021	Toma de Posesión	Consejo Directivo CGES	

**ANEXO II:
CONVOCATORIA
RESOLUCIÓN N° 2021-01-CDIES9011**

El Honorable Consejo Directivo del Instituto de Educación Superior N° 9011 "Del Atuel" convoca a la presentación de aspirantes al concurso de antecedentes y oposición para los siguientes cargos:

1. Rector/a
2. Vicerrector/a
3. Regente
4. Jefe/a de Formación Inicial
5. Jefe/a de Investigación
6. Jefe/a de Formación Continua
7. Coordinador/a del Profesorado de Educación Secundaria en Biología
8. Coordinador/a del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía
9. Coordinador/a del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura
10. Coordinador/a del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática
11. Coordinador/a del Profesorado de Educación Secundaria en Historia
12. Coordinador/a del Profesorado en Inglés
13. Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Turismo y Hotelería
14. Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Obras Viales

Las condiciones para postularse al cargo de Rector/a, Vicerrector/a y Regente, en primera instancia, son:

- a) Desempeñarse como profesor titular en el IES N° 9011 "Del Atuel", o encontrarse en proceso de titularización (Res. N° 123-CGES-18).
- b) Encontrarse en situación de revista activa.
- c) Acreditar como mínimo 5 años de antigüedad como docente titular en el nivel superior.
- d) Acreditar título docente de nivel superior de cuatro (4) años como mínimo de duración o equivalente; o título universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un instituto de formación docente o por una universidad nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos deberá además acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal licenciaturas, diplomaturas, especializaciones, maestrías, doctorados, todos ellos vinculados al título de base.
- e) Que el docente no se encuentre en cumplimiento de sanción disciplinaria prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

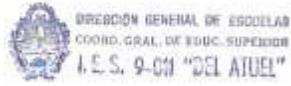
Las condiciones para postularse a horas de gestión académica, en primera instancia, (Jefaturas y Coordinaciones):

- a) Desempeñarse como profesor titular en IES N° 9011 "Del Atuel", o encontrarse en proceso de titularización (Res. N° 123-CGES-18).
- b) Encontrarse en situación de revista activa.
- c) Acreditar como mínimo 2 años de antigüedad como docente titular en el nivel superior.
- d) Acreditar título docente de nivel superior de cuatro (4) años como mínimo de duración o equivalente; o título universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un instituto de formación docente o por una universidad nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos deberá además acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal licenciaturas, diplomaturas, especializaciones, maestrías, doctorados, todos ellos vinculados al título de base.
- e) Que el docente no se encuentre en cumplimiento de sanción disciplinaria prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

Requisitos para la inscripción:

1. Cumplir con las condiciones para postularse y presentar documentación respaldatoria de esta condición.
2. Completar la solicitud de inscripción en versión papel y on line.
3. Presentación del currículum vitae, con carácter de declaración jurada.
4. Presentación de fotocopias de títulos y postítulos. Los títulos extranjeros deberán estar validados, la documentación presentada deberá estar traducida al castellano.
5. Presentar certificación de servicios.

6. En caso de trabajos inéditos se deberá entregar un ejemplar firmado. En caso de publicaciones deberá presentar fotocopia de la tapa e índice de la misma en la que conste la autoría.
7. Fotocopia del documento.
8. Proyecto de gestión en sobre cerrado, indicando en rótulo: Nombre y Apellido completo, DNI, cargo u horas a la que se inscribe.




LIC. MIGUEL ÁNGEL ALDAVE
RECTOR
I.E.S. 9-011 "DEL ATUEL"
San Rafael - MZA.